

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**12607** RÍO ESPAÑA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diez horas del día 18 de junio de 2009, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2006 a 31 de agosto de 2007. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Examen y, si procede, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2007 a 31 de agosto de 2008. Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Nombramiento de auditor para el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre del 2008 a 31 de agosto del 2009.

Cuarto.- Modificación estatutaria.- Retribución de los administradores y, en su caso, de los apoderados. Determinación del sistema de retribución.

Quinto.- Delegación para ejecutar, cumplimentar y desarrollar los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y del informe de auditoria del último ejercicio. todo ello de conformidad con el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto integro de la propuesta de modificación estatutaria y del informe justificativo de la misma, elaborado por el órgano de administración, así como a solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita.

La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionado, así como para la asistencia a la Junta de Accionistas, que queda condicionada a la legitimación anticipada conforme a lo dispuesto en el artículo 18 bis de los Estatutos.

Castelló d'Empuries, 4 de mayo de 2009.- El administrador único, Carlo Scarani.

ID: A090031917-1